

El Comercio.

N.º 2784.

MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 1850.

5 ctos.

CÁDIZ 24 DE ABRIL.

Arreglo de la deuda.

La cuestión del arreglo de la deuda es hoy el asunto de todas las conversaciones. El proyecto publicado por el gobierno se comenta de mil maneras en todos los círculos mercantiles y son muy pocas las personas á quienes no oímos lamentarse de la triste suerte que ese proyecto si, lo que no es probable, llegara á convertirse en ley, depararía forzosamente á millares de familias interesadas en la deuda del Estado.

El pensamiento del señor Bravo Murillo puede resumirse en pocas palabras.—La deuda actual de España, con deducción de ciertos créditos que deben ser objeto de una ley especial, asciende á 12,500 millones de rs. De esta cantidad no se satisfacen mas que los intereses de los 3,600 millones próximamente que importan los títulos del 3 p₁₀₀. Están, pues, completamente desatendidos los demás valores por cantidad de 9,500 millones; pero el gobierno, calculando en el límite de lo posible, los recursos del Tesoro, no cuenta mas que con 80 millones para pagar esta inmensa deuda cuando los intereses de ella, graduados solamente en un 2 p₁₀₀, se elevarían nada menos que á 190 millones. ¿Qué hacer en este caso? Si la deuda ha de arreglarse definitivamente no hay mas remedio que distribuir con equidad entre todos los acreedores los recursos de que puede disponer el Erario.—De este principio es necesario escluir los títulos del 3 p₁₀₀, porque los títulos del 3 p₁₀₀, cualquiera que sea el origen y naturaleza de los créditos de que proceden, son hoy la base de nuestro crédito, base que debe ser respetada para poder fundar sobre ella un arreglo que salve ó perjudique lo menos posible los intereses creados. Son, pues, las diferentes clases de deuda desatendidas hasta ahora, los 9,500 millones á que asciende el

capital de las mismas, el objeto esclusivo del arreglo proyectado. Asignarles un interés uniforme para reducir todos los créditos á una sola categoría, es una medida que reclaman á la vez el interés del Estado y el de los mismos acreedores, porque á nadie conviene que continúe esa monstruosa confusión de nomenclaturas que apenas se entiende; pero el señalamiento del interés de 3 p₁₀₀, que es el tipo adoptado, exige por necesidad la reducción de los capitales para que las nuevas obligaciones no escadan del límite de los 80 millones anuales, y he aquí la razón, la única razón de las reducciones que se proponen en el proyecto del señor Bravo Murillo.

El gobierno ha fundado la reducción en los precios medios que tuvieron las diversas deudas en el mercado durante el año de 1849. Así, considerando el 5 p₁₀₀ á 10 rs. 96 centavos p₁₀₀ no se le concede mas que la tercera parte del precio del 3 p₁₀₀ que vale 30.—La reducción del 5 p₁₀₀ es el tipo regulador para las demás clases de papel, y en este concepto cada 100 rs. del 4 p₁₀₀ se calculan como 80 del 5 p₁₀₀: cada 100 rs. de vales no consolidados y deuda corriente á papel como 50 rs. 18 centavos del 5: cada 100 rs. de las deudas sin interés, provisional, pasiva, intereses á papel de deuda corriente al 5 p₁₀₀ y deuda provisional, como 36 rs. 50 centavos del 5, y cada 100 rs. de los intereses vencidos del 4 y 5 p₁₀₀ como 60 rs. 60 centavos del 5. Tal es en la esencia el proyecto que se ha sometido al exámen de la junta directiva de la deuda.

Hemos creído conveniente resumir sus principales bases y el pensamiento que en él se descubre para que nuestros lectores puedan apreciar mejor las observaciones que nos proponemos hacer sobre esas bases y sobre ese pensamiento. Ayer anticipamos nuestra opinión contraria al proyecto y hoy vamos á indicar, nada mas que á indicar, la razón principal de nuestra opinión.

Convenimos desde luego en que el arreglo de la deuda no puede fundarse en principios de una justicia estricta y rigurosa. Lo que la justicia exige es que la nación cumpla religiosamente las obligaciones que ha contraído con sus acreedores, pero ni la mayor parte de los actuales tenedores del papel son los que prestaron las sumas que sus títulos representan, ni es posible prescindir, en un arreglo de esta naturaleza, de las vicisitudes prosperas y adversas que han trastornado las condiciones particulares de cada clase de deuda. Todo lo que puede pedirse al gobierno, todo lo que hay derecho á pedirle es que respete los intereses creados; que, dada la situación presente de los créditos contra el tesoro, haga todo lo posible para mejorarla pero que de ningún modo la empeore á pretexto de que la falta de recursos no le permita ser mas pródigo en sus concesiones.

La falta de recursos puede haber disculpado hasta ahora el olvido completo en que durante muchos años se ha tenido á los acreedores del Estado en nuestro país: la falta de recursos puede ser hoy una razón para que no se destinen mas que 80 millones al cumplimiento de obligaciones sagradas que nunca debieron postergarse; pero la falta de recursos no puede autorizar nunca á un gobierno para cerrar la puerta á toda esperanza de mejor suerte á los que piden que se les atienda dentro de los límites de la justicia y de la conveniencia pública.

He aquí por qué creemos, y así lo hemos dicho antes de ahora, que no ha debido ni debe pensarse por lo pronto en un arreglo definitivo de la deuda; en un arreglo que empiece á producir desde luego todos sus efectos sin que haya lugar á darle mayor amplitud en lo sucesivo. Ahora no pueden pagarse mas que ochenta millones; pero mañana se podrán pagar quizás ciento, y si no sería equitativo ni justo que el país se impusiese ahora una carga superior á sus recursos para cubrir

aquellas obligaciones, menos equitativo, menos justo nos parece que bajo los auspicios de la situación actual de la Hacienda, precaria como es todavía, haya de fijarse para siempre la suerte de los acreedores. Avénganse estos en buen hora á percibir lo que ahora es posible darles; pero no se les prive del derecho que indudablemente tienen á pedir mas en proporción que mejore el estado de las rentas y de la riqueza del país.

Nos reservamos ampliar otro día nuestras observaciones sobre esta importante cuestión.

Desgraciadamente es cierto lo que anunciamos ayer sobre la medida adoptada por el gobierno de S. M. con el dignísimo señor Vigodet, capitán general de Marina del departamento.

El general Vigodet ha desempeñado su destino con todo el celo, imparcialidad é inteligencia que le han distinguido siempre en los muchos cargos públicos que se le han confiado durante su larga y honrosa carrera.

El general Vigodet, como buen español, como hombre leal y fiel servidor del gobierno, que cuenta mas de cincuenta años de excelentes servicios, no podía prescindir de hacer presente al señor ministro del ramo la necesidad apremiante de que los empleados del departamento fueran atendidos con alguna regularidad en el pago de sus haberes.

Y el general Vigodet recibe por única contestación á sus fundadas reclamaciones la orden de pasar de cuartel á Canarias! Nos cuesta trabajo comprender como el gobierno actual que tantas pruebas tiene dadas al país del recto juicio con que sabe cumplir las arduas obligaciones de la gobernación del Estado, ha podido adoptar una medida que necesariamente ha de producir, como ya ha producido, un disgusto profundo en todas las clases que dependen de la Armada.

Entre tanto, las provisiones del general Vigodet empiezan á cumplirse. No solamente va en progreso la miseria que allige á los empleados del ramo y á sus familias, como que el año anterior dejaron de cobrar cuatro mensualidades y en el presente no se ha concluido aun de pagar la de Febrero, sino que la maestraza que lleva cuatro quincenas, con la presente, de no percibir sus haberes, ha dejado en masa de asistir á los trabajos resuelta á no volver á ellos mientras no se le abonen las tres quincenas devaluadas y se le asegure el pago de las sucesivas. A la tropa no se le satisfe el pre, y el descontento es general en

el departamento.

Este estado de cosas no puede continuar por mas tiempo. Ibamos á hacer las observaciones que nos sugiere la noticia de tan lamentables acontecimientos, cuando recibimos el siguiente artículo que nos excusa de entrar por hoy en mas comentarios.

Señores redactores de *El Comercio*.

Muy señores míos: en el número de su apreciable periódico correspondiente al día de hoy he leído la desagradable noticia de haber sido aceptada la dimisión del señor capitán general del departamento don Casimiro Vigodet, á quien se envía de cuartel á las islas Canarias.

He llamado desagradable esta noticia, no por hacer lisonja á este caballero, á quien no tengo el honor de conocer, sino por lo que tal suceso significa para los que están en los antecedentes del negocio. El señor Vigodet ha hecho dimisión, y segun se dice, no una vez sola, porque repugnaba á su pundonor el estar al frente del departamento y no poder cubrir sus atenciones: ser el encargado de escuchar las quejas, sin tener absolutamente modo de remediarlas. Esta posición no era sostenible; pero no es nueva entre nosotros. El señor Primo de Rivera salió tambien de ese destino, que tan dignamente desempeñaba, por causas semejantes; y á la verdad, no se concibe de parte del gobierno una conducta tan singular. Por un lado se nos dice que la marina de guerra va en aumento; y aun se prueba por esas nuevas construcciones que se ordenan, y por otra no hay dinero para las mas precisas necesidades. Por un lado se desentierran nuestras antiguas glorias marítimas para perpetuarlas en los nombres de los buques, y por otro la gente que trabaja en el arsenal se despide por falta de jornales.

Esto si no es desarreglo, es una cosa muy parecida. ¿Qué diríamos de un particular que comprase floreros, relojes y alfombras sin tener para pagar á los criados de su casa? Pues creo que es lo mismo construir buques sin poder pagar á los operarios, que ayer mismo se han despedido. Y esto para no hablar del empréstito de 30 millones dedicado á la construcción de esos buques, cuyo premio será proporcionado al crédito del gobierno. Y en los momentos en que esto sucede, se hace espíar al señor Vigodet el delito de no tener dinero porque el gobierno no se lo envía!!!

Parece que la dificultad no está precisamente en que no haya dinero, pues el señor Bravo Murillo cumple con religiosidad todas las atenciones del presupuesto, sino en que vienen de Madrid libranzas á cortos plazos dedicadas al material de la marina, y libranzas á largas fechas dedicadas al personal, sin dejarse facultad al capitán general para variar este orden. Y qué sucede? Las libranzas á corto se realizan con facilidad y se destinan desde luego á su objeto las cantidades sobre que versan; pero las libranzas á largo exigen descuentos, y el gobierno no quiere sufrir el quebranto, prohibiéndosele espresamente al capitán general. La consecuencia es que no se pague, y que la gente trabajadora se marche.

El que escribe estos renglones no es enemigo del gobierno: lo considera como aceptable en las circunstancias de la nación: aprecia las cualidades de algunos de sus miembros, y desea que se con-

serve largo tiempo en el poder á despecho de los ambiciosos de todos géneros; pero por lo mismo que su voz es amiga, tiene que decir la verdad con la franqueza que entre amigos es provechosa. Sin economía, sin orden, sin una estricta y severa moralidad no puede jamas haber administración. Un gobierno de espeditos no puede continuar por mucho tiempo al frente de la nación: al cabo los arbitrios se usan, las zancadillas se gastan, el pueblo se acostumbra á despreciarlas, y el resultado es vivir de casualidad. Porque aprecio á mi patria, porque me duele verla objeto de las sátiras de los viajeros, porque para remediar estos males, hasta buena intención, dirige á ustedes estas líneas su afectísimo amigo. F. V.

Después de escrito lo que antecede, hemos sabido que ayer se han pagado dos quincenas á la maestraza del Arsenal; esta sin embargo insiste en no volver á los trabajos mientras no se la abone el resto de lo que se le debe.

Ayer se ha encargado del mando del departamento el jefe de escuadra don José María Bustillos, segundo jefe del mismo, de cuyo conocido celo esperamos que hará cuanto le sea posible para poner remedio á los males de que mas arriba nos lamentamos.

Se ha recibido ya la real orden que se esperaba para la construcción de un navio de línea en el arsenal de la Carraca. Su nombre será *Isabel II*.

EL NACIONAL nos pide ayer que le digamos cual de las dos fracciones, la del ministerio ó la de los hombres de LA PATRIA es la verdaderamente moderada. Todo lo que podemos contestar al periódico progresista es que en nuestra opinión ambas fracciones pertenecen al partido moderado.

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID

Por el ministerio de Estado se publica en la *Gaceta del Sábado*, el siguiente despacho telegráfico.

«Bayona 18 de abril á las diez y treinta minutos de la mañana.—El cónsul de S. M. al Excmo. señor ministro de estado:

«El embajador de S. M. en París participa por despacho telegráfico, espedito de aquella capital á las tres de la tarde del día de ayer, que su santidad entró en Roma el día 12, siendo recibido con vivas aclamaciones y estando iluminada toda la ciudad.»

Con motivo de esta noticia importante el Viernes por la noche estuvieron iluminadas las casas

de la Nunciatura y la capilla de los italianos. Monseñor Brunelli se proponía dar una comida diplomática.

Insisten los diarios de la oposicion y especialmente la *Patria* en la existencia de crisis ministerial. El diario de la oposicion avanza hasta el punto de decir que en la noche del Juéves presentaron los ministros su dimision.

«Permitasenos dudar (dice la *Epoca*) de semejantes noticias destituidas, segun nuestros informes, de todo fundamento. Antes de anoche una parte de los ministros estaban en el teatro, muy agenos, al parecer, de que à aquella hora se estuviesen nombrando sus sucesores: otros estaban ocupados de la publicacion en la *Gaceta* del importantísimo arreglo de la deuda y de despachar los extraordinarios que llevasen al extranjero las bases de este arreglo mismo. Ayer todos los ministros han asistido à las secretarias, y en los circulos políticos bien informados no hemos recogido el menor indicio de que estuviésemos en crisis ministerial, que, à pesar de todo, inistimos en creer nada probable en las actuales circunstancias.»

Habiéndose generalizado la creencia de que los embajadores de las potencias del Norte piensan retirarse de Madrid para el dia del alumbramiento de S. M., el *Heraldo*, periódico ministerial, el mas autorizado, declara, segun dice, por la última vez, pero de la manera mas terminante.—«Que cuanto se dice en esta materia es falso; que esa retirada de la diplomacia no tendria ni podria tener en ningun caso objeto alguno; y que puede suceder de una manera positiva, por mas que esto disguste à ciertos periódicos, que necesitando algunos de los diplomáticos extranjeros, residentes en nuestra corte, ausentarse algun tiempo de ella, apresuraran su marcha precisamente con el fin de hallarse de vuelta en tiempo oportuno para asistir al alumbramiento de S. M.»

Como es natural, toda la prensa se ocupa de la importantísima cuestion sobre el arreglo de la deuda. El *Pais* y la *Nacion* se limitan à consignar las bases de este arreglo mismo, ofreciendo tratar la cuestion con todo el detenimiento que ella se merece. El *Clamor* desde luego declara que este arreglo es una decepcion y una escandalosa bancarrota.

El *Heraldo* dice que el ministro de Hacienda, obrando con mucha cordura, no ha querido salvar los límites de la posibilidad, y à los que encuentran su proyecto escaso y diminuto les contesta que no es una obra definitiva la que acaba de publicarse. «En mano está (añade) de los interesados hacer las reclamaciones que estimen oportunas: emitir sus ideas y suministrar à los que han de formar el proyecto definitivo, y al Congreso que ha de discutirlo, cuantas noticias y cuantos datos crean convenientes para el acierto.»

El *Popular* da por supuesto que el proyecto del gobierno será la base de los trabajos de la junta directiva de la deuda, ó mas bien que el proyecto que está presente no se diferenciará esencialmente de aquel.

La *Espana* elogia al gobierno porque cumple sus promesas iniciando el arreglo de la deuda y cree que la idea de aquel es la de no ejercer la menor coaccion en el ánimo de la junta directiva de la deuda, dejándola en la mas completa libertad para formular un proyecto de arreglo, tomando de los trabajos del gobierno y de los hechos por otros entendidos estadistas lo que crea mas conveniente à fin de llegar al proyecto definitivo.

La *Epoca* emite algunas consideraciones generales sin descender todavía à lo esencial de la cuestion y observa que el efecto de la publicacion de este arreglo en la bolsa de Madrid ha sido el dar firmeza à los títulos del 3 por 100, bajando todas las demás clases de papel, cuya baja es probable continúe hasta equilibrarse con los precios medios que el gobierno indica para la conversion.

Parece que muy pronto se dará publicidad à otros dos proyectos para el arreglo de la deuda: el uno formado por la mayoría de la última comision que ha entendido en este asunto, y el otro suscrito por el señor Sanchez Silva. Todos estos documentos, como cuantas observaciones se presenten sobre esta cuestion importantísima, deben pasar à la nueva comision de la deuda, la cual, en vista de todo, redactará el proyecto definitivo que deba someterse al exámen y aprobacion de las cortes.

Dice la *Patria* que se piensa dar una nueva organizacion al cuerpo de carabineros, no faltando quien añade que se constituirá bajo la misma forma que estaba en el año 28.

No sabemos si tendrá fundamento la noticia que, con alguna vaguedad, dá la *Nacion* de haber fallecido en Ceuta el general don Trinidad Balboa.

En la hoja autógrafa leemos las siguientes noticias.

«Personas allegadas à los ministros tienen hoy

por cosa cierta, que ya no puede tardar en llevarse à término el concordato entre España y Roma, porque están allanadas todas las dificultades entre el gobierno y el Nuncio de S. S: hace dias que solo se aguardaba la vuelta de Pio IX à su capital para dar fin à este delicado asunto.

«Lo que tarda en publicarse la noticia de nuestro arreglo con Inglaterra despues que los periódicos semi-ministeriales y la voz pública han dado por cosa ya efectuada ese arreglo tan deseado, han dado pretexto à que anoche y hoy se haya dicho en tono de misterio que todavía no estaban allanadas todas las diferencias... pero sean cualesquiera los motivos que dilatan la resolucio definitiva de este asunto, no debe esta dilacion sorprender à nuestros lectores, supuesto que si bien las cartas autógrafas han dado por muy próximo el dia de la reconciliacion, tambien han dicho con grande anticipacion que aun habia algunas dificultades que allanar antes de restablecerse nuestras relaciones con la Gran Bretaña. El tiempo ya transcurrido autoriza à creer que en breve quedará todo arreglado.

«A ULTIMA HORA.—Ninguna de las predicciones de la oposicion tocante à mudanza ministerial se ha cumplido. El ministerio sigue gozando, al parecer, de la confianza de S. M.»

Bolsa del Viénes.—Títulos del 3 p^s à 30 p.; del 5 à 12 7/8 p.; cupones no capitalizables à 7 3/4 p.; vales no consolidados à 6 p.; deuda negociable à 5 1/4 p.; deuda sin interes à 4 p.; láminas provisionales à 4 p.; inscripciones del 4 y 5 p^s de participes legos à 16 3/4 p.; acciones del Banco à 82 p^s valor; billetes del Tesoro cobrada la cuarta parte à 90 p.; dichos procedentes de renovacion à 86 1/2 d.; cobrado el cupon de Febrero de 1845.—Despues de Bolsa. Queda dinero para el 3 p^s à 29 7/8 13/16; para el 5 à 12 3/4 5/8; cupones à 7 1/4; deuda sin interes à 4 3/4 15/16 papel.

CORREO ESTRANJERO

Exceptuando la noticia de la entrada en Roma de Su Santidad, no nos trae nada notable el correo extranjero.

El ministerio inglés acaba de obtener una ventaja que consolida algun tanto su situacion. La camara de los comunes ha desechado una proposicion de M. d'Israeli, por 250 votos contra 135.

Las cuestiones entre el Austria y la Prusia presentan un aspecto bastante favorable.

Segun dice un periódico frances corren rumores de que la escuadra inglesa debe de pasar à Napoles para hacer reclamaciones semejantes à las que ha hecho en Grecia.

Bolsa de Paris del 15.—3 p^s 54-40; 5 p^s 87-80. Los fondos españoles sin alteracion sensible.

CRÓNICA LOCAL.

Hoy hará su debuto en el teatro Principal la señorita Ercilia Agostini en la linda y aplaudida ópera *La Favorita*. Los aplausos que dicha señorita ha merecido en Sevilla y otros teatros nos hacen esperar que no dejará el público de favorecerla con su asistencia y la hará la justicia à que es acreedora.

Parece que muy pronto llegará una compañía de verso, la que además de un buen repertorio, pondrá en escena varias zarzuelas de las últimamente escritas. Nos alegraremos que así sea para que haya en dicho teatro mas animacion que hasta aqui.

CLASES PASIVAS DE MARINA.—Las señoras viudas y pensionistas de la espresada clase, pueden presentarse con sus respectivas feés de existencia y estado, a cobrar la paga de Marzo último, cuyo importe ha realizado hoy su habilitado. Cádiz 23 de Abril de 1850.—José Maria Perez.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de dia: el segundo comandante don Gonzalo del Rio, capitán del regimiento infanteria de la Albuera.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Capitan de hospital y provisiones y primer cuarto de ronda: Albuera.—Segundo de ronda y contrarondas: Artilleria.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—José Morales.

Alcaldia de Cádiz.—Mercado de carnes el dia 23 de Abril.
18 reses mayores..... de 28 à 32 cuartos libra,
8 terneras..... à 32
7 carneros..... à 24
Torre-Lopez.

Don Manuel Martinez y Diaz, ministro honorario de la audiencia de Granada, y juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza.—Por el presente cito, llamo y emplazo à todas las personas que se crean con derecho à los bienes de la capellania fundada por don José Antonio Tallapiedra, y al patrono que fuere de ella, para que dentro del término de 30 dias precisos y perentorios, contados desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta* de Madrid, se personen por si ó por medio de procurador legalmente autorizado, en los autos de desvinculacion de dicha capellania, promovidos en mi juzgado, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se entenderá que renuncia su derecho y se continuarán los autos hasta su decision, la cual les parara el perjuicio que haya lugar. Cádiz 18 de Abril de 1850.—Manuel Martinez y Diaz.—Joaquin Rubio.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Gregorio, obispo y S. Fidel.

JUBILEO.—Está en la iglesia del Hospicio.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m. inglesa.	Vientos.	Ambrosía.
Al salir el sol.	10 s. 0.	80, 10.	NNO	Clara
Medio dia....	20 s. 0.	30, 10.	NO.	Idem.
Al pon. el sol.	15 s. 0.	30, 05	O.	Idem.

AVECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Salte el sol a las 5 y 16 minutos de la mañana.
Se pone a las 6 y 40 minutos de la tarde.

Salte la Luna à las 4 y 42 minutos de la tarde y se pone à las 4 y 20 minutos de la mañana.
Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 58 minutos y 4 segundos.

MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera baja a las 6 y 53 minutos de la madrugada.
Primera alta a las 1 y 6 minutos de la mañana.
Segunda baja a las 7 y 53 minutos de la tarde.
Segunda alta a las 00 y 00 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De Ciotat y Algeciras en 8 horas, vapor español el *Cid*, don José Casals, con mercancías, à don José San Roman.

Del Funchal en 8 dias, bergantin inglés *Brilliant*, cap. J. W. Newton, en lastre a Bellamy.

De Algeciras en 3, laud español San José, Francisco Costa, con arroz.

De Sevilla en 4, charanguero id. la *Maria Teresa*, Jayme Ballester, con trigo y otros efectos.

SALIDOS.

Para el Ferrol, vapor de guerra español *Colon*, su comandante el cap. de fragata don Manuel Pareja.

Para Málaga, vapor español *Martin*, don Francisco Prieto, con mercancías.

Para Bremen y Hamburgo, bergantin-goleta español *Nervion*, don Martin de Zazacondgui.

Para Terranova, goleta inglesa *Beacon*, capt. W. Mahin, con sal.

Para San Sebastian, lugre español la *Jóven Maria*, don José Antonio de Bastarreacha, con sal.

Para Santa Cruz de Teuerife, místico id. *Correo* número 4, Buen Mozo, don Blas Orozco, con frutos y correspondencia.

Para Santander y Laredo, pailebot id. *San Nicolas*, don Nicolas Nogueroles, con sal y otros efectos.

Buques à la carga.

PARA VERACRUZ.

Saldrá à fines del corriente mes el bergantin español *NUEVO ENRIQUE*, su capitán don Eduardo Arjona: tiene dos terceras partes de su carga y admite el resto, como tambien los pasajeros que se presenten, quienes disfrutarán buenas comodidades. Se despacha calle de Bilbao, núm. 90.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Se prepara para dar la vela con dichos destinos à la mayor brevedad la hermosa fragata española paquete *ESTREMOZA DOLORES*. Admite pasajeros à quienes su acreditado capitán don Domingo Riera distinguirá con un trato esmerado.—Consignatario Abarzuzza hermanos.

PARA LA HABANA.

La acreditada, sólida y velera goleta española *INTREPIDA*, se alista para dar la vela dentro de muy pocos dias, cuenta con gran parte de su carga; admite el resto y pasajeros, à los cuales su capitán don Pedro Juan Ofis ofrece un excelente trato y buenas comodidades.—Se despacha ppr don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

PARA LONDRES.

Se espera por momentos la fragata inglesa *UNION* que el 18 del corriente salia de Londres en lastre.—La despacha a señora viuda de C. Darhan.

